



**COMISIONES UNIDAS: COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA, PATRIMONIO CUENTA
PUBLICA Y COMISION MUNICIPAL DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

Salamanca, Guanajuato, a 16 de Diciembre del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo radicado por estas Comisiones Unidas, la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Salud y la Comisión Municipal de Asistencia Social, con motivo del escrito sin número de oficio realizado en fecha 5 de Noviembre de 2019 por la C. Laura Jessica Arévalo Ramírez Presidenta del Consejo Alegre Casa Hogar A.C.

RESULTANDO.

Primero.- Mediante el oficio con número de turno **SHA/2115/2019** de fecha 14 de noviembre de 2019, la Secretaria de este H. Ayuntamiento, remitió de manera conjunta a los integrantes de las Comisiones unidas, la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión Municipal de Salud y Asistencia Social, copia simple del oficio con número **TMS/1777/2019** suscrito por el Contador Público Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que la C. Laura Jessica Arévalo Ramírez, Presidenta del Consejo de Alegre Casa Hogar A.C., solicita la ratificación del apoyo económico, así como un incremento al mismo. El tesorero informa que la autoridad competente para autorizar que se siga otorgando el apoyo y en su caso que se dé un incremento, es el H. Ayuntamiento, ya que dicho apoyo se aplicaría con el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.

Segundo.- Mediante el oficio con número de turno **SHA/2228/2019** de fecha 28 de noviembre de 2019, la Secretaria de este H. Ayuntamiento, remitió de manera conjunta a los integrantes de las Comisiones unidas, la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión Municipal de Salud y Asistencia Social, la respuesta del Contador Público Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal, sobre la petición de la C. Laura Jessica Arévalo Ramírez, Presidenta del Consejo de Alegre Casa Hogar A.C., en donde informa que el apoyo económico se encuentra ya etiquetado dentro de la **partida número 4451 de la unidad A-511**, sin embargo informa que el incremento no es posible porque los incrementos propuestos en el proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020, no fueron aprobados por el H. Ayuntamiento.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en los **artículos 81, 83 fracciones I y V y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, así como lo dispuesto en los **artículos 54, 55 y 56 fracciones I, XI y XVII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato**. Por lo cual estas Comisiones unidas nos consideramos competentes para conocer y resolver la solicitud de la **C. Laura Jessica Arévalo Ramírez, Presidenta del Consejo de Alegria Casa Hogar A.C.**

Segundo.- Una vez leída, analizada y discutida la solicitud de apoyo económico toda vez que el convenio de colaboración que tiene el Municipio con la asociación civil Casa Alegria finiquita en este mes de Diciembre 2019 y en base a que se otorga la cantidad de **\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M/N) mensuales** por cada niño, siendo de **\$33.33 (treinta punto treinta y tres pesos 33/100 M/N) diarios** es muy poco, los integrantes de estas Comisiones Unidas están de acuerdo en que se siga continuando con el apoyo para el periodo **enero-diciembre 2020**, acordando se incremente la cantidad a **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M/N) mensuales** por cada menor de edad canalizados por el Centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), según convenio suscrito, debido a que el sustento diario del menor requiere de un apoyo económico adecuado. Derivado de lo anterior, se le solicita al Contador Público Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal, reconsiderar esta petición y buscar la suficiencia presupuestaria necesaria para obtener el incremento.

Por lo anterior y ante tales circunstancias, lo procedente es presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN.

Primero.- Las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Salud y Asistencia Social, autoriza, la solicitud de la C. Laura Jessica Arévalo Ramírez Presidenta del Consejo Alegria Casa Hogar A.C., con el apoyo económico de la cantidad de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M/N) mensuales**, por cada menor de edad en la institución, que por más de once años atiende a este sector tan vulnerado e invisibilizado

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



que son los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el periodo **enero-diciembre 2020**.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen se notifique la presente determinación al Contador Público Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal, a efecto de que se continúe con el trámite correspondiente.

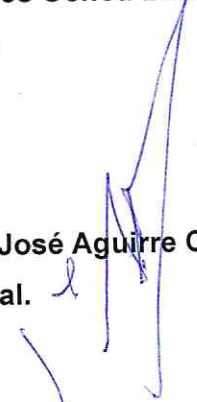
Tercero.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen se notifique la presente determinación a C. Laura Jessica Arévalo Ramírez Presidenta del Consejo Alegre Casa Hogar A.C.

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** y los integrantes de la Comisión de **Salud y Asistencia Social** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:


Sindico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.
Presidente


Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina.
Secretario.


Regidor Gerardo José Aguirre Cortes.
Vocal.


Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos
Vocal.

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Por la Comisión de Salud y Asistencia Social:



Regidora Isabel María Campo Martín

Presidenta

Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma.

Secretaria



Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo.

Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen emitido por en Comisiones unidas por la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, periodo 2018-2021, con motivo de la solicitud realizada por la C. Laura Jessica Arévalo Ramírez directora del Alegre Casa Hogar A.C. Lo que se asienta para la debida constancia y todos los efectos legales a que haya lugar.-----





GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
SÍNDICOS Y REGIDORES